

Superioridad se ordena  
Subasta de las Casas Vacas. Se sirvió el expediente a Subasta de la Alcaldía de la Casa  
Vacante que devuelve el Sr. Jefe político a la Provin-  
cia con oficio de brece de los consentidos, ordenando  
que se levante el tipo de la subasta a diez mil  
P. var., admitiéndose sobre el, todas las proposiciones  
que se hicieren por el término de quince días que  
deban permanecer abiertos el primer finisier,  
y hecho así se abra de nuevo por ocho días más  
para admitir la mejora del cuante y pasar a tal  
llamada que sobre ella se ofrecieren, y en este caso  
se remita el expediente a la aprobación de su Señoría;  
y el Ayuntamiento Ordó: Que al Sr. Al-  
calde para que por término de quince días  
proceda a la subasta en arrendam<sup>to</sup> del propio  
Alcaldía de la Casa Vacante, dándose permiso a  
ello el día y siete de los consentidos, celebrándose  
su remate en la persona que más ventajas  
ofrecer el treinta y uno del mismo, admitiéndose  
que no se admitirá postura alguna que vasa  
de la cantidad de diez mil P. var.; practicándose  
además cuantas diligencias están prevenidas  
por instrucción y el Sr. Jefe político orde-  
na

Subasta de Almotacen. Se sirvió el expediente a Subasta del propio almotacen

